

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN
PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.**

*En la ciudad de Consuegra, siendo las **veintiuna horas y cinco minutos** del día **treinta y uno** de **marzo** de dos mil catorce, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente.*

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Benigno Casas Gómez

CONCEJALES:

D. Antonio Tarjuelo Agudo

D^a. Alicia Moreno Navas

D. Ángel-Bautista del Álamo Moreno

D^a María Isabel Romeral Arriscado

D. Julián Rodríguez Palmero

D^a. Juana-María Peña Casas

D. Óscar Moraleda Del Álamo

D. José-Manuel Quijorna García

D^a. María Victoria Olivares Tarjuelo

D. Jesús Romero Miguel

D^a. Rosa María Galán Privado

D. Remigio Díaz Martínez

D^a. María Concepción Tendaro Ávila

D. Julián Martín Palomino Carrasco

D^a. Guillerma Palomino Moraleda

D. Celestino Fernández Gallego

SECRETARIO:

Antonio Lizán González

MOCIONES

Punto del orden del día número doce. Votación de la moción presentada por el grupo municipal del PSOE en defensa de la Planta de Purines de Consuegra y de los ganaderos de Consuegra y de la Provincia.

El señor Alcalde da lectura a la moción, que se reproduce a continuación:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA EN RELACIÓN A LA DEFENSA DE LA PLANTA DE PURINES DE CONSUEGRA Y DE LOS GANADEROS DE CONSUEGRA Y DE LA PROVINCIA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Consuegra desea someter a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de plantas de cogeneración -energías renovables- de tratamientos de purines se empieza a gestar en 1999. El motivo, es que desde años antes, en las zonas vulnerables del país, donde hay mayor concentración de ganadería porcina, se detecta una contaminación de aguas subterráneas por filtración de nitratos, procedente de los purines, cuando éstos se aplican en un nivel superior al que puede asumir la tierra y las labores agrícolas.

Detectado el problema, los ministerios de Industria y Agricultura llegan a un pacto para poner en marcha plantas de tratamiento de excedentes de purines a partir de un sistema de cogeneración que recoge unas tarifas eléctricas especiales. El Gobierno regional, consciente de la problemática importante de contaminación de acuíferos que se estaba generando, intervino a favor de la construcción de estas plantas. Es en el año 2007 cuando se aprueba por el Gobierno el Real Decreto 661/2007, que establece un marco jurídico legal y garantiza unas tarifas especiales para este tipo de energía renovable y protege la viabilidad de estas industrias durante 15 años. Lo más importante es que el problema medioambiental se erradicaba con un número máximo de plantas en todo el territorio nacional.

Las dos plantas que existen en nuestra Región están en la provincia de Toledo, una en Polán y la otra en Consuegra. Fueron las últimas en construirse, aunque estuvieron listas en pocos meses gracias a una inversión de casi 30.000.000 €, en cada caso. Comienzan su actividad en el año 2009 y han mantenido alrededor de 25 puestos de trabajo directo hasta la fecha en Consuegra más todos los trabajos indirectos que revierten en la economía local, tales como alquileres, catering, comercio, formación, etc.

No menos importante, es la resolución del problema que generaba el tratamiento de los purines en la cabaña ganadera local y de otras localidades de la provincia. Se crea La Sociedad de Ganaderos La Carbonera que aglutina a un conjunto de explotaciones ganaderas que gestionan prácticamente el 100 % de sus excedentes a

través de la Planta. Mediante subvención por parte de la Consejería de Agricultura de la JCCM, en la que media este Ayuntamiento de Consuegra en el año 2009, la Sociedad de Ganaderos pudo adquirir los vehículos para recoger los purines procedentes de distintas poblaciones como Madridejos, Urda, Mora, Manzaneque, Nambroca, Mazarambroz, Sonseca, Villafranca de los Caballeros y Consuegra. Hasta la fecha se han procesado en torno a una media de 90.000 toneladas anuales de purín durante los cinco años que la instalación lleva operativa.

La enorme preocupación que existe en el sector ganadero por la paralización de estas instalaciones y la imposibilidad de entregar más purines, al día de hoy les produce a los ganaderos un gravísimo problema, dado que no cuentan con los medios ni tierras necesarias para su correcta gestión, poniendo en peligro la continuidad de muchas explotaciones y en grave riesgo la contaminación de los acuíferos.

La nueva orden ministerial que se pretende aprobar por el Gobierno de España solo plantea conceder primas a la creación de energía por la parte de cogeneración, pero no a la de tratamiento de residuos, que es, sin embargo, la que soluciona el problema medioambiental por el que fueron creadas las plantas. Además, la norma entraría en vigor con carácter retroactivo desde el pasado mes de Julio de 2013, de ahí que la planta de Consuegra lleve ya algunas semanas sin permitir nuevas entradas de excedentes de purines, porque cada día de funcionamiento pueden estar perdiendo unos 15.000 €.

Por ello, el Ayuntamiento de Consuegra aprueba la siguiente **MOCIÓN**:

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE NO SE APRUEBE LA NUEVA ORDEN MINISTERIAL PREVISTA, QUE AFECTA A LAS PLANTAS DE COGENERACIÓN DE TRATAMIENTO DE PURINES.

SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, QUE MEDIANTE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, INTERVENGA EN DEFENSA DE LOS GANADEROS Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN.

SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, QUE MEDIANTE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, INTERVENGA EN DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, TANTO DIRECTOS COMO INDERECTOS QUE SE VERIAN AFECTADOS.

Fdo.: El Portavoz del Grupo Municipal. En Consuegra, a 24 de Marzo de 2014"

El señor Quijorna (GP) dice que la nueva orden ministerial a que alude la moción no le parece bien a su grupo y que votará en contra.

El señor Fernández (IU) dice que todos somos actores, y que es necesario entablar un diálogo en que se implique a la planta y a los ganaderos; cree que se trata de defender los intereses de Consuegra y entiende que el señor Alcalde debe de informar a la Corporación de las gestiones que se están realizando y considera que el PSOE pretende capitalizar esta situación, añadiendo que no son formas de actuar.

El señor Alcalde responde al señor Fernández (IU) que no es su intención capitalizar nada; que se han celebrado reuniones y manifestaciones –a las que el señor Fernández no ha asistido-, y que ahora presenta esta moción a este Pleno, para que sea votada por todos los grupos; entiende el

señor Alcalde que actúa de forma correcta igual que lo hace el señor Fernández, que ha presentado una moción sobre la sanidad pública. Concluye que no quiere protagonismo ninguno ni piensa en las elecciones, sino únicamente en los ganaderos.

El señor Fernández (IU) contesta que esta moción afecta a los intereses de Consuegra y que nada tiene que ver con las mociones al uso. Él aprobaría esta moción, pero eso no quita para decir que las cosas no se hacen así y que es necesario consensuarlas.

El señor Tarjuelo (PSOE) contesta que cada grupo presenta las mociones que cree conveniente; se han celebrado manifestaciones en Toledo y en Madrid, y quién quiere asiste a ellas; él acudió a la de Toledo pero no se acercó a Madrid. También comenta la posición de la Delegación de Agricultura en la que se ha sugerido que tendrían lugar inspecciones, así como de la policía que los ha tratado como terroristas.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17) miembros** de la Corporación, que representan a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Aprobar la moción presentada por el Grupo PSOE en defensa de la planta de purines de Consuegra y de los ganaderos de Consuegra y de la Provincia.

Segundo. Remitir la moción a la Delegación de la Junta de Castilla La Mancha en Toledo y a la Delegación del Gobierno en esa ciudad.”

Punto del orden del día número trece. Votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en defensa de la sanidad pública y de los servicios sanitarios en el complejo hospitalario de Toledo.

El señor Celestino Fernández (IU) da lectura a esta moción, en los términos que se reproducen:

“MOCIÓN QUE PRESENTA, EI GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA Y LA PRESTACION ADECUADA DE IOS SERVICIOS SANITARIOS EN EI COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el/los Grupo/s Municipales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Consuegra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y LA PRESTACION ADECUADA DE IOS SERVICIOS SANITARIOS EN EI COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.

La sistemática aplicación de recortes presupuestarios está estrangulando la disponibilidad de recursos para la sanidad pública poniendo en riesgo la calidad asistencial y la salud de la ciudadanía.

El conjunto de medidas desarrolladas en los dos años y medio por el Gobierno del Partido Popular en Castilla - La Mancha, han contribuido a incrementar las desigualdades en salud en nuestra Región, y de esta con otras Comunidades Autónomas. Los recortes y exclusiones tienen un saldo en vida y en vidas. Es, por tanto, una situación insostenible para el conjunto de la ciudadanía ya que el desmantelamiento del sistema sanitario público nos lleva a una situación negativa para la salud, la equidad y la cohesión de la sociedad.

Se usa la crisis económica como una excusa que pretende justificar el desmantelamiento de la sanidad pública para favorecer intereses de grupos de presión e interés de quienes nunca creyeron en el Sistema Nacional de Salud y que encuentran en la crisis el argumento para generar las condiciones que hagan viable un modelo que permita hacer negocio con la sanidad pública.

En este sentido, el conjunto de Castilla - La Mancha ha venido padeciendo duros recortes en el ámbito de la Sanidad, que se ha traducido en una permanente y continua disminución de personal sanitario, el incremento desmedido de las listas de espera, el cierre de camas hospitalarias y la cada vez más frecuente saturación de las urgencias, lo que este repercutiendo muy negativamente en la prestación adecuada de los servicios sanitarios públicos.

El Área Sanitaria de Toledo viene padeciendo de forma muy singular estas drásticas medidas, haciéndose notar sus efectos tanto en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Salud y Consultorios Médicos, pero con una incidencia muy especial en el Hospital Virgen de la Salud, y en general en el conjunto del Complejo Hospitalario de Toledo.

Últimamente y con especial incidencia desde mediados del mes de Diciembre, las urgencias del Hospital Virgen de la Salud se han visto saturadas y colapsadas, llenándose los pasillos de las mismas de enfermos que ocupan camas y camillas, en las que los pacientes esperaban largas horas e incluso días en condiciones penosas de falta de intimidad y lamentable desde el punto de vista sanitario.

Ante esta grave situación que ha generado una auténtica alarma social y que se repite cada vez con mayor frecuencia, reclamamos del Gobierno de Castilla - La Mancha la adopción de las siguientes medidas:

1ª.- Que se pongan a disposición inmediata de los enfermos todas las camas disponibles en los diferentes Centros Hospitalarios de Toledo.

2ª.- Que a tales efectos se contrate al personal sanitario suficiente que pueda atender las con la calidad y la eficiencia que requiere la prestación de este servicio sanitario público.

3ª.- Que entendemos que para una mejor solución de estos problemas ha de hacerse posible y real la participación de los profesionales, verdaderos conocedores de la realidad y las necesidades sanitarias

4ª.- Que además, consideramos imprescindible contar con la participación de los ciudadanos para incrementar los espacios de cooperación y participación de los pacientes y mejorar la prestación de los servicios sanitarios públicos, evitando con ello el que se puedan dar situaciones como las vividas.

5ª.- Que con todo lo sucedido queda, además, claramente demostrada la insuficiencia de los recursos sanitarios del Complejo Sanitario de Toledo, lo que pone en evidencia manifiesta la urgente necesidad de reanudar las obras del Nuevo Hospital de Toledo - paradas inexplicablemente desde hace dos años y medio - que deben contemplar, al menos, los mismos recursos y capacidades sanitarios con los que fue concebido, ya que un Hospital más pequeño que el Virgen de la Salud no satisface de ninguna de las maneras las necesidades de la población a la que ha de atender en el presente y en el futuro, y que podría reproducir situaciones de colapso como las ahora vividas.

6ª.- Que, además, entendemos que el Nuevo Hospital de Toledo ha de caracterizarse por la gestión pública del mismo, garantizando la naturaleza pública de la financiación, la provisión y la gestión de los servicios de salud.

7ª.- Se garantice plenamente una Sanidad Pública, Universal, Gratuita y de Calidad.

Queremos también agradecer, a todos los profesionales de los diferentes Centros Hospitalarios de Toledo, pero muy especialmente a quienes prestan sus servicios en las Urgencias del Hospital Virgen de la Salud, el enorme esfuerzo desarrollado en condiciones extremadamente difíciles.

Y por último, este Ayuntamiento hace un llamamiento a la ciudadanía de para que se sume al compromiso expresado en esta moción en Defensa de la Sanidad Pública y la prestación adecuada de los Servicios Sanitarios en el Complejo Hospitalario de Toledo, y rompiendo cualquier tentación de resignación participen en cuantas acciones e iniciativas se organicen en este sentido.

La presente moción será remitida a :

- A la Sra. Presidenta de Castilla - La Mancha.
- Al Sr. Consejero de Sanidad del Gobierno de Castilla - La Mancha.
- Al Sr. Gerente del Servicio de Salud de Castilla - La Mancha.
- Al Sr. Director-Gerente del Complejo Hospitalario de Toledo.
- Al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla - La Mancha.
- Al Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha.
- A la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Toledo.”

El señor Quijorna (GP) recuerda algunas expresiones que se han utilizado como “brindis al sol” o “moción al uso” que, entiende definen este documento. Puntualiza que su grupo es favorable a la sanidad pública y dice al señor Fernández que si aclara como se puede financiar todo lo que pretende la moción, la votará favorablemente.

El señor Alcalde anuncia el voto favorable de su grupo a la moción.

*Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **nueve (9)** concejales de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y la abstención de los **ocho (8)** representantes del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente:*

A C U E R D O

Primero. *Aprobar la moción presentada por el representante de Izquierda Unida en defensa de la sanidad pública y de los servicios sanitarios en el complejo hospitalario de Toledo.*

Segundo. *Remitir esta moción a las autoridades, grupos políticos e instituciones que aparecen en ella.*

Punto del orden del día número catorce. Votación de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE en defensa y colaboración con las familias afectadas por los casos de bebés robados en Castilla La Mancha.

El señor Alcalde da lectura a la moción.

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA EN DEFENSA Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS CASOS DE BEBES ROBADOS EN CASTILLA LA MANCHA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Consuegra desea someter a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los numerosos casos que van saliendo a la luz de familias afectadas por la siniestra trama de bebés robados en nuestro País y en nuestra Región. Se ha creado recientemente la plataforma de bebés robados de Castilla la Mancha, integrada por familiares que denuncian en la Región un centenar de casos de recién nacidos cuyo paradero se desconoce y que presuntamente fueron arrebatados a sus madres con fines económicos. Unos hechos que se producen desde los años 50 hasta los 80 en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

Ante las dificultades que este colectivo está encontrando en los hospitales públicos a la hora de acceder y conseguir información sobre los historiales clínicos tanto de las madres como de los bebés, la Plataforma de Bebés Robados de Castilla la Mancha ha solicitado la colaboración de esta administración local para instar al Gobierno Regional a través de las respectivas direcciones de los Hospitales de Castilla la Mancha implicados, para que intervenga y facilite en cada centro la documentación que las familias soliciten, sobre sus propios expedientes hospitalarios.

Se da la circunstancia de las grandes similitudes entre los casos que se conocen en Castilla la Mancha y el resto del territorio nacional. A las madres, tras el parto o a los pocos días, se les informaba del fallecimiento del recién nacido. Pese a las insistencias no pudieron ver a sus bebés porque a todos se les entregaban cajas precintadas; algunos de los bebés ni siquiera aparecen como enterrados en los registros de los cementerios, las historias clínicas no aparecen o están llenas de irregularidades con datos falsos, bloques de parafina procedentes de las necropsias que no aparecen o certificados de defunción que no indican ni causa ni hora de la muerte de los recién nacidos.

Un cúmulo de atrocidades que se repiten en numerosos casos y que las familias necesitan por justicia esclarecer, para saber de una vez por todas, dónde están sus hijos e hijas o hermanos y hermanas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Consuegra aprueba la siguiente MOCIÓN:

INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A COLABORAR CON LA PLATAFORMA DE BEBES ROBADOS DE CASTILLA LA MANCHA, PARA QUE SE LES FACILITE EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN CUANTA INFORMACIÓN DE SUS INFORMES HOSPITALARIOS NECESITEN.

INSTAR A LOS DIRECTORES/AS DE CADA CENTRO HOSPITALARIO DE CASTILLA LA MANCHA QUE SEA REQUERIDO POR ESTA PLATAFORMA DE BEBES ROBADOS PARA QUE SE LES ATIENDA Y SE LES PROPORCIONE CUANTA INFORMACIÓN SOBRE SUS INFORMES HOSPITALARIOS NECESITEN.

INSTAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS REGIONALES, EN ESPECIAL A CASTILLA LA MANCHA TELEVISIÓN, PARA QUE DIFUNDAN Y DEN A CONOCER ESTAS DENUNCIAS EN UN PROGRAMA EXCLUSIVO Y ESPECIAL DEDICADO A RESOLVER ESTOS CASOS.

Fdo.: El Portavoz del Grupo Municipal Socialista. “

Los señores Quijorna (GP) y Fernández (IU) se muestran favorables a la moción presentada.

*Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17)** miembros de la Corporación, que pertenecen a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:*

A C U E R D O

Primero. *Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE en defensa y colaboración con las familias afectadas por los casos de bebés robados en Castilla La Mancha.*

Segundo. *Remitir la moción a las autoridades e instituciones en ella referidas.*
